
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL LUNES 26 DE AGOSTO DE 1811.

SAN CEFERINO PAPA Y MARTIS.

El jubileo está en la iglesia de PP. Mercenarios.

Afecciones astronómicas. Sale el sol à las 5 h. 27' y se pone. à las 6 h. 33.º Es el 8. de la luna, sale à las 11 h. 20' mañ. y se pone à las 10 h. 34' noche.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero
Prim. alta à la 6 h. 11' madr. || Seg. alta à la 6 h. 43' noche
Prim. baxa à las 12 h. 27' m. d. || Seg. baxa à las 12 h. 56' madr.

VÁRIEIDADES.

Concluye el diario de ayer.

Sin embargo hemos visto fabricar fueros y preeminencias para atacar à la ley en sus cimientos, y para hacer con la ilegalidad un perjuicio grave al interesado mismo: la transgresion de la ley está confesada por la junta, quando se refugia al alto carácter, y à la debilidad de respeto que pudiera causar en esta provincia la lectura del impreso. ¿Y què dirán los SS. censores del no debilitado respeto à las córtes, cuyos soberanos decretos vemos exâminados, analizados y aun destrozados por las plumas francas y severas que quieren escribir? ¿No ha visto la junta los diarios, por donde sabemos que los SS. diputados responden directa ó indirectamente à la censura siempre pública, y muchas veces

amarga de los escritores? ¿Hay algun exemplar de que los miembros del congreso nacional hayan consultado á la junta censoria sobre papeles que criticau y trituran sus discusiones? ¿Y los mandatos del Señor presidente gobernador y capitan general de esta Isla, han de ser inviolables, quando no lo son los decretos soberanos?..... Convendrá tal vez que en estas regiones remotas sea revestida la autoridad de mayores atributos que el soberano mismo, que no puede delegarla sino parcialmente..... ¡Y esta blasfemia política no serviria mas que para confitar otros trastornos, como el en que vemos á los SS. de la junta, siendo abogados en negocio particular, y asesores para hacer al interesado juez y parte!... No es ménos notable que extienda su cesura, por decirlo así, hasta Cadiz, para vedar aquí lo que allá es licito á la vista de la censoria suprema y del gobierno soberano. Esto es monstruoso á mis ojos, mientras no me espante otro monstruo mayor, en una declaratoria que exprese que la ley de la libertad de imprenta es de un modo en España, y de otro en América. — Que el respeto á las autoridades de España debe ser moderado y noble como la ley que le inspira, y el respeto á las de América, ha de ser absoluto y humilde como..... ¿Hasta donde iras pluma mia sumerguiendote en abismo de bochornosas inconseguencias, quando es tiempo ya de valor por la esfera hermosa de nuestra regeneracion, para recrearnos en la dignidad de hombres que nos dió naturaleza, y que reconocieron las córtes en 13 de Octubre de 1810?..... Descendamos á nuestro asunto, y convengamos en que la junta se obcecó confundiendo la persona con la autoridad, y la injuria con la queza, pues el papel de que se trata no es un libelo que deprime la dignidad del executor de las leyes, sino una representacion al soberano contra las determinaciones de S. E. relativas tal vez á personas de alto carácter como gefe de otra jurisdiccion.

Ademas, y por fin, se ha perjudicado á su S. E. con la citada consulta porque ella es la que ha generalizado la

noticia de que hay un impreso que *agravia al alto carácter y la bien merecida reputación de S. E.* A lo ménos así lo he sabido yo, sin que me haya bastado ser huron de papeles para rastrear la madriguera de este; y es cosa muy clara que el diario es mas difundible, que un escrito que atacando à una persona respetable no suele circular sino clandestinamente como sucedera ahora con el poderosísimo estímulo de la prohibición. De manera que se ha publicado la calumnia, si la hay, sin la justificación; porque tal es el raciocinio de la consulta censoria que puede mirarse como una expresión con que se ha querido contemplar à la autoridad. Esta es la suerte de los ministros públicos, que solamente con la observancia de las leyes puedan alcanzar de los pueblos confianza, que vanamente solicitarán por otro medio. — Havana 13 de Junio de 1811. — J. de A.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Londres 8 de Agosto. — Los papeles de Paris que llegan hasta el 1.º del corriente, insertan un artículo muy curioso respecto de los asuntos interiores de Prusia, en el capítulo de Leipsick pero provablemente compuesto en Paris. Nos dice que los nobles prusianos estan sumamente exasperados por varias disposiciones nuevamente intraducidas por el rey y su ministro Hardemberg, y estan del todo indignados en particular por la abolición de sus derechos feudales, y la distribución igual de cargas y contribuciones entre todas las clases del estado. Se añade que los nobles han excitado à los labradores à la insubordinación, lo qual es muy extraño, si lo dicho antes es cierto, porque indudablemente semejantes providencias no pueden tener otro resultado que el de mejorar la situación de esta y las demas infimas clases de la sociedad. En quanto al disgusto de los nobles, nos inclinamos à atribuirle mas bien à la vil sugestión del gobierno prusiano à la Francia à las exacciones con que se les habrá oprimido à fin de satisfacer las exorbitantes requisiciones de Buonaparte, y sobre

todo á la rígida observancia del sistema continental, que ha de haber disminuido las rentas de todo propietario, impidiendo la exportacion de madera, trigo y cañamo, producciones generales de los territorios prusianos. En tales circunstancias no hay cosa mas natural que el aumento de quejas, y mas al ver el algodón, azucars &c. confiscados y llevados á Antuerpia para llenar el tesoro frances. ¡ Muy sufrido habia de ser el pueblo, á quien tales cosas no exasperasen! Dicese que el general Ruchel ha escrito sobre el asunto una carta á S. M. P. que le ha desagradado mucho: quisieramos ver la carta del general, que explicará todo mucho mejor que el artículo de Leipsick.

ANECDOTA. — En el alboroto que hubo últimamente en Paris, de que yá dimos noticia, se presentaron diversos pasquines en la ciudad que todos demostraban el descontento general de los franceses; pero entre ellos y el que hizo mas impresion á Bonaparte fué el que amaneció á la puerta del mismo palacio, y representaba tres vasos: el 1.º lleno de sangre con el lema: *sangre francesa inocentemente derramada*; el 2.º lleno de agua, y el lema: *lagrimas de la nacion francesa, vertidas por la opresion del mas tirano gobierno* y el 3.º vacío, con un puñal dentro, y el lema: *para recoger la sangre del mas barbaro de los tiranos*. Quiera Dios se verifique lo que le prepara el 3.º como se ha verificado lo de los otros dos.

NOTICIAS DE CADIZ.

X AVISO. Representacion del Excmo. ayuntamiento de esta ciudad, dirigida al soberano congreso sobre el reglamento formado por la junta superior de seqüestros y confiscos. Se hallará en la oficina de Don Nicolas Gomez de Requena, impresor del gobierno por S. M., plazuela de las Tablas. Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno, por S. M., plazuela de las Tablas.